

COMUNICADO ASONAL LEAL

Desde Jose Rodolfo Ospina Riobo <jospinar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 23/09/2025 9:25

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

COMUNICADO 11

23 de septiembre de 2025.



Desde Asonal Leal, expresamos un enérgico rechazo a las políticas de control de personal adoptadas por el nuevo contratista del servicio de aseo "UNIÓN TEMPORAL PROVEEMOS SERVICIOS INTEGRALES".

Las exigencias de ubicación en tiempo real, reporte fotográfico de actividades y fotos grupales no solo son desproporcionadas, sino que además consideramos que violan los derechos fundamentales de los trabajadores, incluyendo su privacidad y dignidad. Estas medidas, en su concepción actual, establecen un ambiente de vigilancia constante y desconfianza, lo cual es contrario a la construcción de un clima laboral sano y respetuoso.

Instamos a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial a:

1. Exigir al contratista la suspensión inmediata de la implementación de estas medidas, que carecen de justificación operativa.
2. Priorizar la confianza y el respeto mutuo como pilares de la relación laboral, en lugar de un control excesivo que podría ser constitutivo de acoso laboral.

Asonal Leal, está comprometido con el bienestar de todos los trabajadores que hacen parte de la institución y no toleraremos ninguna medida que vulnere o desconozca los derechos fundamentales.

 AsonalLealCaldas@gmail.com

 3144177349

 Asonal Leal Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.